

N.º Caxcel } de esta Plaza fue diez y ocho del actual
 N.º Caxcel de diez } presentando el dictamen q. le di el ten.
 f.º de ve. f.º de ve. } en la misma
 en la misma } ofendido en esta ciudad con grave
 tud de la salud del Rey de la N.º
 Caxcel Juan de Dios que este Ayuntamiento
 ha de servir sobre todos de su d.º, en que
 se ha de que puede entenderse porvenir
 valientemente el axaxcel Juan de Dios por tal
 persona de esta (q.º) en virtud y virtud
 de d.º de un valiente de veinte y una
 años, con posesion de la que se p.º
 la suplicacion a la oposicion que se
 le hizo sobre el particular en veinte
 y dos de Mayo del año ult.º, dandose la
 d.º oportuna p.º ello y p.º darse un
 exemplar de d.º. actual en la N.º Cax.
 del p.º de presentacion abrenuncio. Ser
 leida p.º este Ayuntamiento acordada se cum
 pla y p.ºante lo que expone el Sr. Real.
 de un p.º, con la comunicacion de
 esta ciudad en este el Ayuntamiento de

Mary de de la } la N.º Caxcel
 N.º Caxcel } Se vio un oficio del Sr. Real.
 de esta Plaza } de esta Plaza, en virtud de lo que
 no puede obtener } del actual en que se contenta al
 emplea }

